



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"  
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 695/2021-CI

SALTA, 21 de octubre de 2021

Expte. 16.019/17

### VISTO:

La donación efectuada por la Prof. Higa, María Elena, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación N° 1333/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.417 a fs. 28, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 18 Vta., e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la Prof. Higa, María Elena, DNI N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 695/2021-CI

11.539.171, de los bienes que se detallan a continuación:

Proyecto N° 1333/0 - María Elena Higa			
Fila	Inventario	Descripción	Importe
1	334649	Kilpatrick, Jeremy; Rico, Luis; Sierra, Modesto - Educación matemática e investigación - Madrid 1992 - Editorial Síntesis - ISBN: 84-7738-228-X. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1333 Subsidio 2008.	\$27
2	334651	Barell, John - El aprendizaje basado en problemas - 1999 - Ediciones Manantial S.R.L. - ISBN: 987-500-031-0. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1333 Subsidio 2008.	\$40
3	334650	Morse, Janice M. - Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa - 1ra. Edición - Colombia 2003 - Editorial Universidad de Antioquia - ISBN: 958-655-656-5. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1333 Subsidio 2008.	\$170
4	334648	Monitor LG 19" - Modelo L1942S-PF - S/N: 901SPDT59410. Observación: Adquirido en Proyecto N° 1333 Subsidio 2008. (Se gestiona Alta y Baja simultánea).	\$727
<b>Total Registros (4)</b>			<b>\$964</b>

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$964 (pesos, novecientos sesenta y cuatro).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa